

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2892-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en noventaiocho (98) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante los oficios N°s 274, 275, 276 y 267-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite los Oficios N°s 0296, 0297, 295 y 293-2019-UNHEVAL-FCE-D, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0444, 0443, 0439 y 427-2019-UNHEVAL-FCE/D, con los cuales se aceptó la renuncia de las estudiantes Jacqueline Sandra DE LA CRUZ MENDOZA, Edith Lia ACOSTA CHACON, Thalia BERROSPI CUEVA y Esmeralda Reyda ARMILLON ALVA, respectivamente;

Que, asimismo, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 247-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite el Oficio N°078-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0101-2019-UNHEVAL/FCAT-D, que aceptó la renuncia del alumno Jordan Eduardo GODOY TAFUR, a la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, del mismo modo, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 254-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite el Oficio N° 096-2019-UNHEVAL-FCS-D, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 061-2019-UNHEVAL-FCS-D, que aprobó la renuncia de la alumna DELCYANI AVALOS SOSA a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, de la misma manera, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 251-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite el Oficio N° 0114-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 035-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 18.MAR.2019, que aceptó, la renuncia voluntaria de la alumna Olga Shirley AVILA LANASCA, a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que cumplió con presentar su renuncia voluntaria notarial;

Que, de la misma forma, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 249-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite el Oficio N° 077-2019-UNHEVAL-FICA-D, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, quien solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 086-2019-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 18.MAR.2019, que aceptó la renuncia voluntaria a la Escuela Profesional de ARQUITECTURA al ingresante Roy Danilo AGÜERO LUCIANO en la modalidad de Examen de Selección General, con la nota de 15.44 (quince puntos cuarenta y cuatro);

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0099-2019-UNHEVAL/FIIS-D, solicita la ratificación de la Resolución N°0098-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 15.MAR.2019, que aceptó la renuncia expresa voluntaria e irrevocable del señor John Harol Andres TAFUR MARTEL, a su ingreso a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP Ingeniería de Sistemas, ingresado a través del Examen de Admisión del año 2015;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante los informes N°s 269, 263, 256, 255, 253 y 233-2019-UNHEVAL-AL, luego de exponer los fundamentos, opina favorable para la ratificación de las siguientes Resoluciones: Resoluciones N°s 0444, 0443, 0439 y 427-2019-UNHEVAL-FCE/D, de la Facultad de Ciencias de la Educación; Resolución N° 0101-2019-

///...

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente





UNHEVAL/FCAT-D, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Resolución N° 061-2019-UNHEVAL-FCS-D, de la Facultad de Ciencias Sociales; Resolución N° 035-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Resolución de Decanato N° 086-2019-UNHEVAL-FICA-D, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y la Resolución N°0098-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019 revisado la documentación donde se puede observar las cartas de renuncia notariales y ante la opinión legal favorable, el pleno acordó ratificar las siguientes resoluciones emitidas por las respectivas facultades; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerita:

1. Resolución N° 0098-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que aceptó la renuncia expresa voluntaria e irrevocable notarial de estudiante John Haron Andres Tafur Martel, a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la EP de Ingeniería de Sistemas, de dicha Facultad, por motivos personales.
2. Resolución de Decano N° 086-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aceptó la renuncia voluntaria notarial del alumno Roy Danilo Agüero Luciano, a la Carrera Profesional de Arquitectura, de la EP de Arquitectura, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ingeniería Civil.
3. Resolución N° 035-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que aceptó la renuncia voluntaria de la alumna Olga Shirley Avila Lanasca, a la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Administrativas.
4. Resolución N° 061-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante Delcyani Avalos Sosa, a la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Enfermería.
5. Resolución N° 0101-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 09.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que aceptó la renuncia voluntaria notarial del estudiante Jordan Eduardo Godoy Tafur, a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la EP de Turismo y Hotelería, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras.
6. Resolución N° 0427-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante Esmeralda Reyda Armillon Alva, a la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la EP de Educación Inicial, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras.
7. Resolución N° 0439-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 22.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante Thalia Berrospi Cueva, a la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, de la EP de Lengua y Literatura, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Psicología.
8. Resolución N° 0443-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 25.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante Edith Lia Acosta Chacon, a la Carrera Profesional de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de la EP de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Enfermería.





9. Resolución N° 0444-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 25.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante Jacqueline Sandra de la Cruz Mendoza, a la Carrera Profesional de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de la EP de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Psicología;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0581-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0098-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que aceptó la renuncia expresa voluntaria e irrevocable notarial de estudiante **John Haron Andres Tafur Martel**, a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la EP de Ingeniería de Sistemas, de dicha Facultad, por motivos personales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 086-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aceptó la renuncia voluntaria notarial del alumno **Roy Danilo Agüero Luciano**, a la Carrera Profesional de Arquitectura, de la EP de Arquitectura, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ingeniería Civil; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **RATIFICAR** la Resolución N° 035-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que aceptó la renuncia voluntaria de la alumna **Olga Shirley Avila Lanasca**, a la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Administrativas, por motivos personales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **RATIFICAR** la Resolución N° 061-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 18.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante **Delcyani Avalos Sosa**, a la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0101-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 09.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que aceptó la renuncia voluntaria notarial del estudiante **Jordan Eduardo Godoy Tafur**, a la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la EP de Turismo y Hotelería, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0427-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 2892-2019-UNHEVAL

-4-

estudiante **Esmeralda Reyda Armillon Alva**, a la Carrera Profesional de Educación Inicial, de la EP de Educación Inicial, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

7°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0439-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 22.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante **Thalia Berrospi Cueva**, a la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, de la EP de Lengua y Literatura, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Psicología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

8°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0443-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 25.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante **Edith Lia Acosta Chacon**, a la Carrera Profesional de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de la EP de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

9°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0444-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 25.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aceptó la renuncia voluntaria notarial de la estudiante **Jacqueline Sandra de la Cruz Mendoza**, a la Carrera Profesional de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de la EP de Ciencias Histórico sociales y Geográficas, de dicha Facultad, por cuanto ha ingresado a la carrera profesional de Psicología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

10°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias que el caso amerita; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

11°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ever PORTO VARRERO MERINO
RECTOR (E)

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv-AL
OCI Transparencia
OCalidad
DIGA
DAYSA
UPAcadémicos
URCyAA
FCAT
FCE
FMVZ
FICA
FIIS
Interesados
Archivo

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL